

b) La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde, o Gestor municipal, a las doce horas del día en que corresponda.

c) Será preceptivo a la presentación de la plica para optar a la subasta constituir en la Depositaria del Ayuntamiento, contra carta de pago al efecto, el 3 por 100 del precio base de la licitación anunciada.

d) Las plicas deberán presentarse hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

e) Regirá para la subasta y sucesivo aprovechamiento los pliegos de condiciones económicas aprobados por la Corporación, los cuales podrán ser vistos y examinados con todo detalle, así como todo el expediente administrativo, durante el período de información, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Aprovechamiento objeto de subasta: Monte número 71, «Montaña de Lles», subasta de maderas para 6.049 pinos, calidad montana, con un volumen de madera con corteza de 1.573,678 metros cúbicos, equivalentes a 1.306,153 metros cúbicos de madera sin corteza, y la leña resultante, equiparada a 800 estéreos; el precio base de la subasta es de 952.206,80 pesetas; su precio índice, 0, 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes), el 25 por 100 de aumento del precio base, o sea el equivalente a pesetas 1.190.258,50.

Se hace clara advertencia que en caso de que esta subasta quedase desierta en primera intención, sin otro aviso se celebrará once días después.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, en

posesión del documento nacional de identidad número, en representación de, según lo acredita con documentos, enterado del anuncio de la subasta de maderas para el monte número 71, «Montaña de Lles», año forestal de 1966/67, ofrece para el mencionado aprovechamiento la cantidad de pesetas, además del exacto cumplimiento del pliego de condiciones y económicas y facultativas que la regulan, en el supuesto de ser rematante de la misma.

Juro por mi honor no estar incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades previstas por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953, y por lo tanto con capacidad y personalidad jurídica acorde para poder acudir a la subasta.

Lles (Lérida) a de del año 1966.—El interesado (firma y rúbrica).

Reintegrar con pesetas seis y póliza de la Mutualidad de Administración Local de pesetas 25.

Lles (Lérida) a 12 de noviembre de 1966. El Alcalde, Salvador Vidal.—7.101-C.

Resolución del Ayuntamiento de Padrones de Bureba (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y acuerdos de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la subasta de 2.000 pinos pinaster, del monte El Pinar de

esta pertenencia, con un volumen de metros cúbicos de madera 1.091,348 y 216 de leñas, con una tasación total de 554.348 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones aprobadas por la Superioridad e insertas en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de diciembre de 1960, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, funcionario de Montes y Secretario de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad la cantidad de 28.000 pesetas; el que resulte rematante prestará la garantía definitiva, consistente en el 6 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se presentarán todos los días hábiles hasta una hora antes de la subasta; hallándose los pliegos de condiciones y lo relacionado con ésta en la Secretaría, y en caso de quedar desierta en este día, volverá a celebrarse con las mismas condiciones al undécimo día hábil después de ésta.

A los efectos de la adjudicación que pueda hacerse, se hará constar que está en posesión del certificado y hoja de compras, de capacidad y saldo existente.

Modelo de proposición para optar a la subasta

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, en posesión de certificado, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y, ofrece por la misma (en letra).

Padrones de Bureba, 12 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Tomás Gandía.—7.093-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Rosario Irazabal Leguina, natural de Vizcaya, hija de Pedro y María, ocurrido el día 13 de agosto de 1966.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 493961 de entrada y 808 de registro, correspondiente al de 23 de agosto de 1965, en valores del Estado por 5.000 pesetas, propiedad del Banco Zaragozano, depósito

provisional, sin desplazamiento de títulos, extracto títulos custodiados número 105, garantizando a FIMESA, «Financiera Mecánica Eléctrica, S. A.», para optar al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (18.012/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.097-C.

Administraciones Principales de Aduanas

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a doña Diana Baun, propietaria del automóvil marca «Opel» matrícula N-JU-144, la sanción de 2.000 pesetas, prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción de lo dispuesto en el artículo 10 de dicho texto legal, por no reexportar el automóvil en el plazo fijado por la Administración.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, debiendo ser reexportado el automóvil en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de ingreso de la sanción impuesta (artículo 19-1-a).

Caso de no ser satisfecha la sanción impuesta en el plazo de quince días fijado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta para el pago de la multa, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil, y según dispone el artículo 19-1, a) y b), del Decreto 1814/1964.

Contra el acuerdo de esta Administración cabe recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de noviembre de 1966.—5.371-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», a nombre de Manuel Marín Asensio, vecino de Figueras, con domicilio en calle Monturiol, número 6, de la propiedad del mismo, con el número 40 de entrada y 12.774 de registro, de fecha 26 de julio de 1960, por un importe de 5.000 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 18 de noviembre de 1966.—El Delegado.—7.105-C.

VIGO

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación sobre propiedad de una finca, constituida por una casa de mampostería, hoy derruida, de la que no quedan más que los muros, de 11 metros de largo por 6 metros de ancho, y su terreno circundado destinado a labradío, que mide todo 182 metros cuadrados, aproximadamente, sita en el lugar de Fonte da Barca, parroquia de Candeán, Lavadores, con entrada de camino de carro, lindante al Norte y Este con Manuel Fernández, y Sur y Oeste con Ignacio Rodríguez.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a aquellas personas que se consideren afectadas por este expediente puedan alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda lo que estimen conveniente a su derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que, según el artículo 20 del antes citado texto legal, termine la exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Vigo, acompañando a su escrito cuantos documentos crean convenientes en defensa de sus derechos.

Vigo, 16 de noviembre de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.382-E.

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de John Roger Sutherland Cooper, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 207 de 1966, instruido por aprehensión de maquinaria, mercancía que ha sido valorada en 45.645 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer,

BANCO MURCIANO, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social, calle Santa Ana, número 10, de Cieza (Murcia), el próximo día 3 de diciembre de 1966, a las once horas de su mañana, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en el día de hoy para solicitar que se declare al Banco en estado legal de suspensión de pagos ante el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cieza,

durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de diciembre de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 207/66, instruido por fuerzas de la Guardia Civil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.376-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de Alfredo Soutelo Rodríguez y de María del Carmen Filgueira Paradela se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 210 de 1966, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 1.558 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 14 de diciembre de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 210/66, instruido por funcionarios de la

2.º Designar la persona que habrá de ostentar la plena representación del Banco en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de Convenio formulada, admitir las contrapropuestas que pudieran formular los acreedores o rechazarlas y, en general, intervenir con plenas facultades en todas las incidencias o cuestiones que se susciten en dicho expediente, Convenio y su ejecución, ratificando en su caso la designación hecha por el Consejo de Administración en su citado acuerdo del día de hoy en favor del Director Gerente de la Entidad.

Dado en Cieza a 16 de noviembre de 1966.—El Presidente accidental, S. Rocamora.—7.108-C.

Aduana de Port-Bou, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 18 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.375-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1965 falleció en alta mar el obrero Juan José Rivas y Aguirrezabalaga, natural de Gauteguiz de Arteaga (Vizcaya), hijo de José y de Julia, domiciliado en B.º Victoria, 2, Guernica (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Naviera Pinillos, S. A.».—5.378-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1966, falleció en Tárrega (Lérida) el obrero Juan Flores Benítez, de 19 años de edad, natural de Zarza de Alonge (Badajoz), hijo de Juan y de María, domiciliado en Tárrega (Lérida), San José, 20, primero, que trabajaba al servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Director.—5.379-E

COMPANÍA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (CEPANSA)

Junta general ordinaria

El Consejo ha acordado convocar Junta general ordinaria el día 16 de diciembre de 1966, a las doce de la mañana en primera convocatoria, en el local de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1965-66.

2.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1966-67.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, cinco mil pesetas nominales en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de cinco mil pesetas en acciones podrán agruparse y designar un representante dentro de ellos para que pueda asistir a la Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada cinco mil pesetas nominales darán derecho a un voto.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—7.092-C.

LA NUEVA MUNDIAL, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Compañía «El Hogar, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de la «Nueva Mundial, S. A.», de la Entidad referida y se realiza previa autorización de la Dirección General de Seguros.

Barcelona, 1 de noviembre de 1966.—1.811-D. 1.ª 26-11-1966

EL HOGAR, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de esta Compañía, que será absorbida por la Compañía «La Nueva Mundial, S. A.».

Dicha fusión se realiza previa autorización de la Dirección General de Seguros.

Barcelona, 1 de noviembre de 1966.—1.810-D. 1.ª 26-11-1966

LA INDUSTRIAL PANIFICADORA, S. A.

Luisa Fernanda, 25

Para cumplimentar cuanto determina el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 46 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para los días 15 y 16 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el salón de actos sito en esta capital, calle de la Palma, número 10.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.094-C.

MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A.

BARCELONA

Plaza Antonio López, número 2, 1.º

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá efecto en su domicilio social, plaza Antonio López, número 2, 1.º, de esta capital, el día 16 de diciembre de 1966, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a tenor del orden del día siguiente:

1.º Aumentar el capital social en pesetas 5.000.000 (cinco millones), mediante la emisión de diez mil acciones de la se-

rie C, al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada una de ellas, numeradas del 25.001 al 34.000, ambos inclusive.

2.º Modificar en consecuencia los pactos estatutarios que hacen referencia al capital social.

3.º Facultar a la Gerencia de la Sociedad para que gestione la suscripción y desembolso del aumento de capital en una o varias veces, según las necesidades sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1966.—El Administrador Gerente.—7.098-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Sagasta, número 27, los sorteos de amortización de obligaciones correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

Emisión de 1 de julio de 1950, 16.º sorteo. Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie C, 3.º sorteo.

Emisión de 9 de julio de 1963, serie D, 3.º sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario.—7.099-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir del día 15 del mes de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 9 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 15 de junio de 1962, en los establecimientos siguientes:

Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario.—7.100-C.

CONFECIONES REBOLLO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Muntaner, número 53, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre próximo y hora de las doce, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Pago y liquidación del pasivo diferido.
3. Emisión de obligaciones o constitución de préstamo hipotecario.

Si no concurrieren los asistentes exigidos por la Ley y los Estatutos, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 13 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 14 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. Antonio Hoya Hedilla.—7.103-C.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Muntaner, 180, para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el día 12, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 17 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio.—3.196-11.

QUER, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con lo prevenido en el artículo séptimo de los Estatutos sociales, y a petición de accionistas con representación bastante para ello, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Denia, 6, primero, el próximo día 15 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio denominación social.
- 2.º Renovación Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Gerente.
- 4.º Estudio de la actividad social y de las resoluciones pertinentes en relación con la misma.

Barcelona, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 7.145-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

BARCELONA

Perú, 14

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 22 de noviembre de 1966 se acordó, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de 31 de octubre de 1966, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en la cifra de dos millones seiscientos ochenta y siete mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.374 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 500 pesetas por acción, numeradas correlativamente del 53.747 al 59.120, ambos inclusive.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los Estatutos sociales a los títulos indicados y devengarán interés a partir del día 1 de enero de 1967.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1966 para que los actuales accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas. Las acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

El desembolso de los nuevos títulos será por su valor nominal de 500 pesetas por acción, más la indicada prima de 500 pesetas, también por acción, o sea, en junto 1.000 pesetas, cuyo importe deberá ser satisfecho en el propio momento de la suscripción contra entrega del cupón número 38, que sólo tiene valor para tales efectos, por lo que quedará nulo al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.142-C.

FRIGO, S. A.

(Antes «Industrias Frigoríficas, S. A.»)

BARCELONA

Perú, 84

Dentro del plazo que al efecto se confirió se ha llevado a término la suscripción y subsiguiente desembolso de la totalidad de las 35.306 acciones (números 164.695 al 200.000) ordinarias, al portador, de la serie B, emitidas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el 31 de octubre de 1966.

Dichas acciones se destinaron a ser suscritas por los señores accionistas de «Productos Frigo, S. A.», que voluntariamente aportarán, en especie, títulos de esta Entidad, a razón de una nueva acción de los números 164.695 al 200.000 por cada título que se aportase, a tenor de las condiciones de emisión.

Ejecutada la expresada operación y cumplimentado, por tanto, el artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 22 de noviembre de 1966, acordó, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de 31 de octubre de 1966, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en la cifra de diez millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 500 pesetas por acción, pertenecientes todas ellas a la serie B, numeradas correlativamente del 200.001 al 220.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y características que reconocen los Estatutos sociales a los títulos indicados y devengarán interés a partir del día 1 de enero de 1967.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede un plazo que finalizará el 31 de diciembre de 1966, para que los actuales accionistas puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas. Las acciones que no sean suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que pueda colocarlas en la forma que tenga por conveniente.

El desembolso de los nuevos títulos será por su valor nominal de 500 pesetas por acción, más la indicada prima de 500 pesetas, también por acción, o sea, en junto 1.000 pesetas, cuyo importe deberá ser satisfecho en el propio momento de la suscripción contra entrega del cupón número 42, que sólo tiene valor para tales efectos, por lo que quedará nulo al expirar el mencionado plazo de suscripción.

Barcelona, 23 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.141-C.

A. S. E. P. E. Y. O.

Mutualidad de Previsión Social

Por acuerdo del Comité Directivo del Ramo de Accidentes de Trabajo de la Mutualidad se convoca Junta general extraordinaria del Ramo para el día 6 de diciembre próximo, a las trece treinta ho-

ras, en el domicilio social de la Mutualidad, sito en Barcelona, avenida de José Antonio, número 645, quinto segunda, con el fin de tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificar el Reglamento del Ramo para adaptarlo a la nueva legislación sobre Seguridad Social en materia de accidentes del trabajo.

2.º Nombrar, si procediere, nuevo Comité Directivo del Ramo.

3.º Delegar todas las facultades de la Junta general en el Comité Directivo del Ramo hasta la siguiente Junta ordinaria para que ésta pueda solicitar la continuidad en su gestión como aseguradora de accidentados y, a tal fin, pueda modificar, añadir, sustituir o suprimir lo necesario en el Reglamento del Ramo y tomar los acuerdos más convenientes para el buen fin de lo que se le encomienda.

Caso de no reunirse el quórum previsto en el artículo 38 de los Estatutos, la Junta general extraordinaria se reunirá el siguiente día 7, en el mismo lugar y hora señalados, siendo válidos los acuerdos tomados cualquiera que fuese el número de los asistentes.

Barcelona, 25 de noviembre de 1966.—El Presidente, Joaquín de Cárdenas Llavena.—7.157-C.

VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 12 de diciembre próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes en segunda convocatoria, si procede, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», calle de Barceló, número 7, de esta capital, para la aprobación de cuentas del ejercicio 1965/66, y con el orden del día reglamentario.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 12 de diciembre próximo, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, si procede, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», calle de Barceló, número 7, de esta capital, para renovación de los cargos del Consejo de Administración que reglamentariamente corresponden.

Madrid, 25 de noviembre de 1966.—El Gerente.—7.156-C.

SEVILLA FILMS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 13 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios acordada por el Consejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Elección de señores consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 24 de noviembre de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Fernando Luca de Tena.—7.138-C.

COMPANIA IMPORTADORA EXPORTADORA DE PRODUCTOS ANIMALES, S. A. (CIEPASA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la ciudad de Irún (Guipúzcoa), paseo de Colón, 92, primero B, a las dieciséis horas del día 14 de diciembre de 1966, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Irún, 22 de noviembre de 1966.—Por el Consejo de Administración, Lorenzo López de Goicoechea.—1.852-D.

HURRICANE MOTORES Y EXTRACTORES, S. A.

BARCELONA

A propuesta de un grupo de accionistas con representación suficiente para ello, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle del Porvenir, número 4, principal, el próximo día 12 de diciembre, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Gerente.

Barcelona, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.146-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALIERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)